

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 2 de junio de 2025, ha dictado la Resolución de la Alcaldía n.º 2025005250, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y debiendo ausentarse de esta localidad, desde los días 4 al 6 de junio de 2025, ambos inclusive, RESUELVE:

Delegar las funciones y competencias de este Alcaldía Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. Emilio José Borrega Romero, computando desde las 14:00 horas del día 4 de junio hasta las 23:59 horas del día 6 de junio de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de junio de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

